



Alcaldía de Manizales

DESPACHO ALCALDE

DECRETO Nro. (**0580**) DE 2022
(**31 OCT. 2022**)

"Por el cual se declara una insubsistencia en un cargo de libre nombramiento y remoción"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MANIZALES

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el literal a) del artículo 41 de la Ley 909 de 2004, en concordancia con el artículo 2.2.11.1.2 del Decreto 1083 de 2015, reglamentario único del sector de función pública y

CONSIDERANDO

Que el señor **ARTURO ESPEJO ARBELAEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 75.106.637, en la actualidad se encuentra nombrado en el cargo de Gerente de la EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD -EMSA.

Que de conformidad con los estatutos de la EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD EMSA, - el cargo de Gerente es de libre nombramiento y remoción.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo Primero: DECLARESE INSUBSISTENTE a partir del día 01 de noviembre del 2022, el nombramiento del señor **ARTURO ESPEJO ARBELAEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 75.106.637, en el cargo de Gerente de la EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD -EMSA.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Manizales a los, **31 OCT. 2022**


CARLOS MARIO MARÍN CORREA
Alcalde

V.B. SECRETARIO DE DESPACHO, SECRETARIA JURIDICA


JOAN DAVID DUQUE RENDON

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM. Teléfono 887 97 00 ext.71500
Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000968988.

www.manizales.gov.co **DE MANIZALES**

MANIZALES
+GRANDE

SSA-226

Manizales, 31 de octubre de 2022

Señor

ARTURO ESPEJO ARBELAEZ


E.S.M.

ALCALDIA DE MANIZALES

Cordial Saludo

Me permito comunicarle que a través del Decreto No. 0580 del 31 de octubre de 2022, se declaró la insubsistencia de un cargo de libre nombramiento y remoción, se adjunta dicho acto administrativo para los fines pertinentes.

Atentamente



LUZ MERY PINILLA AVILA

Secretaria de Servicios Administrativos

Alcaldia de Manizales